

Acta número 9 nueve de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 21 veintiuno de diciembre del año 2012 dos mil doce.

Siendo las 17:08 diecisiete horas con ocho minutos del día de su fecha, previamente convocados bajo la Presidencia del ciudadano JORGE EDUARDO GONZÁLEZ ARANA, se reunió el H. Cuerpo Edificio integrado por: el Síndico Municipal Lic. José Isabel Sánchez Navarro y los CC. Regidores: Mónica Alejandra Barba Martínez, Fernando Plascencia Iñiguez, Luis Fernando Franco Aceves, Graciela García Ramírez, Enrique Gutiérrez Becerra, Carmen Leticia Mora de Anda, Erika Margarita Hernández Orozco, Octavio Navarro Castellanos, Teresa Franco Ochoa, Luis Manuel Martín del Campo Barba, Miriam Guadalupe González González, Alfonso Gutiérrez González, María Elena de Anda Gutiérrez, Sanjuana Jiménez Gómez, Enrique Vargas Soto y el Secretario General Lic. Norberto Venegas Iñiguez.

Existiendo Quórum de los 17 Munícipes que conforman el H. Cuerpo Edificio, se declara abierta esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, correspondiente al día 21 veintiuno de diciembre de 2012 dos mil doce, y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

#### "O R D E N D E L D Í A"

- I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.
- II.- Propuesta de Orden del Día y en su caso, aprobación.
- III.- Lectura y en su caso aprobación, de las Actas anteriores, de fechas 13 y 14 de diciembre de 2012, de carácter Ordinaria y Extraordinaria, respectivamente.
- IV.- Lectura y turno de Comunicaciones e Iniciativas.
- V.- Lectura, discusión y aprobación de Dictámenes.
  - a) Dictamen de la Comisión de Seguridad Pública, para que se autorice erogar la cantidad de \$287,000.00 (doscientos ochenta y siete mil pesos 00/100 M.N.), con recursos propios del municipio, para completar la cantidad de \$495,000.00 (cuatrocientos noventa y cinco mil pesos 00/100 M.N.), que se deben a la empresa Prospektiva Consultores, y los otros \$208,000.00 (doscientos ocho mil pesos 00/100 M.N.), de la cuenta del recurso federal considerados en el Anexo Técnico de SUBSEMUN 2012.
  - b) Dictamen de la Comisión de Seguridad Pública, para que se faculte al Presidente Municipal, Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, y al Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, para la firma del Acta de Cierre SUBSEMUN 2012.

**c)** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice erogar la cantidad de \$424,849.00 (cuatrocientos veinticuatro mil ochocientos cuarenta y nueve pesos 00/100 M.N.), para el pago de las requisiciones con folio: 20540, 20541, 20542, 20543, 20544, 20545, 20546, 20547, 20548 y 20550, correspondientes a la Dependencia de Ramo 20 y 33, para el proyecto: "Equipo de Bombeo y Equipamiento de pozo profundo en Capilla de Guadalupe", con la empresa ELECTROMECAÁNICA ARS, del Ing. Armando Rodríguez Santillán. Dichas obras se ejecutarán con recursos del Ramo 33.

**d)** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO.- Se autorice erogar la cantidad de \$164,400.00 (ciento sesenta y cuatro mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.), para el pago de la requisición con folio: 17484, por la compra de 1,200 despensas, para los servidores públicos, con la C. Araceli Franco Preciado.

SEGUNDO.- Se autorice erogar la cantidad de \$99,600.00 (noventa y nueve mil seiscientos pesos 00/100 M.N.), para el pago de la requisición con folio: 17481, para la compra de 1,200 cobijas matrimoniales, para los Servidores Públicos, con la empresa LISANTEX DE LOS ALTOS, S.A. DE C.V.

TERCERO.- Dichas cantidades serán tomadas del Proyecto OMAD-130176-ESTÍMULOS A LA PRODUCTIVIDAD DE LOS SERVIDORES.

**e)** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice erogar la cantidad de \$135,111.00 (ciento treinta y cinco mil ciento once pesos 00/100 M.N.), para el pago de la requisición con folio: 19914, correspondiente a 120 machuelos, prefabricado recto con chaflán de 15x30x100 cm., 825 m2 de adoquín negro 20x20x5 cm. y 100 m2 de adoquín gris 20x20x5 cm., para el proyecto: "Parque del Bicentenario", dentro del Programa Rescate de Espacios Públicos.

**f)** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO.- Se autorice la contratación del Servicio de Fotocopiado con la empresa SEITON.

SEGUNDO.- Asimismo, se autorice al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y al Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, la firma de los contratos que se requieran con motivo de la autorización del presente punto.

**g)** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO.- Se autorice la reestructuración de la contratación de telefonía e Internet con la empresa Teléfonos de México.

SEGUNDO.- Asimismo, se autorice al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y al Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, la firma de los contratos que se requieran con motivo de la autorización del presente punto.

#### **VI.- VARIOS.**

**1.-)** Solicitud de parte del C. Luis Manuel Martín del Campo Barba, Regidor de la Fracción del Partido Revolucionario Institucional.

**2.-)** Solicitud de parte de la C. Sanjuana Jiménez Gómez, Regidora de la Fracción de Movimiento Ciudadano.

**3.-)** Solicitud de parte de la C. Graciela García Ramírez, Regidora de la Fracción del Partido Acción Nacional.

II.- A continuación y en uso de la voz el Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración de los regidores el anterior orden del día. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes del H. Cuerpo Edilicio.

III.- En uso de la voz el Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, solicitó se autorice omitir la lectura de las Actas anteriores, de fechas 13 y 14 de diciembre de 2012, de carácter Ordinaria y Extraordinaria, respectivamente; por la razón de que con anticipación se les entregó una copia de la misma. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 integrantes del H. Cuerpo Edilicio.

A continuación y en uso de la voz el Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración de los regidores el contenido de dicha acta.

El regidor C. Octavio Navarro Castellanos, comentó que tiene una aclaración en el punto de la adquisición de los vehículos del Ramo 33, en la página 177, en el primero de los vehículos dice camioneta Ford Ranger cabina sencilla, modelo 2011, nada más sería corregir el modelo y sería 2010.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, en votación económica les preguntó si están de acuerdo con el contenido del acta con la corrección antes mencionada. Aprobado por unanimidad de los 17 Integrantes del H. Cuerpo Edilicio.

**IV.- Lectura y turno de comunicaciones e iniciativas.**

No hubo

**V.- Lectura, discusión y aprobación de dictámenes.**

- a)** Dictamen de la Comisión de Seguridad Pública, para que se autorice erogar la cantidad de \$287,000.00 (doscientos ochenta y siete mil pesos 00/100 M.N.), con recursos propios del municipio, para completar la cantidad de \$495,000.00 (cuatrocientos noventa y cinco mil pesos 00/100 M.N.), que se deben a la empresa Prospektiva Consultores, y los otros \$208,000.00 (doscientos ocho mil pesos 00/100 M.N.), de la cuenta del recurso federal considerados en el Anexo Técnico de SUBSEMUN 2012.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, comentó que como está en el dictamen, es necesario que como Ayuntamiento se erogue del gasto corriente la cantidad de \$287,000.00 (doscientos ochenta y siete mil pesos 00/100 M.N.) con recursos propios del municipio, para completar la cantidad de \$495,000.00 (cuatrocientos noventa y cinco mil pesos 00/100 M.N.), que se deben a la empresa Prospektiva Consultores, y los \$208,000.00 (doscientos ocho mil pesos 00/100 M.N.), de la cuenta del recurso federal considerados en el Anexo Técnico de SUBSEMUN 2012; en este caso hizo la invitación y si es necesario que intervenga el C. Jesús Haro, quien es el enlace de SUBSEMUN, quien es quien lleva la administración directa de este programa con la federación, por si alguien tiene alguna duda o pregunta en cuanto a funciones técnicas. Comentó que esto es un resto que queda de la segunda ministración, saben que SUBSEMUN se hace en tres ministraciones, sería en tres partes los recursos y que en la tercera ministración, en virtud de que no se comprobó antes del 28 de septiembre, que correspondía a la administración anterior haber comprobado los recursos de la segunda ministración, se tenían contemplados esos \$287,000.00 (doscientos ochenta y siete mil pesos 00/100 M.N.) tomarlos de esa tercera ministración, entonces por lo cual no se comprobó a tiempo y se perdió la tercera ministración que serían 3 millones de pesos y de lo que se le debe a la empresa se tienen que cubrir esos \$287,000.00 (doscientos ochenta y siete mil pesos 00/100 M.N.) y al no tener lo de la tercera ministración se tendrá que poner del gasto corriente del municipio, eso corresponde a acciones que tienen que ver con prevención del delito y que se le ha pedido a la empresa como se tenía el proyecto de alrededor de 2 millones de pesos, simplemente que lo divida de tal forma que se le pueda dar continuidad, esperan que el próximo año 2013 si no es que se queda fuera del programa SUBSEMUN por esta misma razón, se le pueda dar continuidad a este programa que tiene que ver con lo de prevención del delito, a eso corresponde el pago de esos 287 mil pesos. Aprobado por unanimidad de los 17 Munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

**A C U E R D O # 068-2012/2015**

ÚNICO.- Se autoriza erogar la cantidad de \$287,000.00 (doscientos ochenta y siete mil pesos 00/100 M.N.), con recursos propios del municipio, para completar la cantidad de \$495,000.00 (cuatrocientos noventa y cinco mil pesos 00/100 M.N.), que se deben a la empresa Prospektiva Consultores, y los otros \$208,000.00 (doscientos ocho mil pesos 00/100 M.N.), de la cuenta del recurso federal considerados en el Anexo Técnico de SUBSEMUN 2012.

- b)** Dictamen de la Comisión de Seguridad Pública, para que se faculte al Presidente Municipal, Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, y al Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, para la firma del Acta de Cierre SUBSEMUN 2012.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, comentó que este punto viene aunado a lo mismo, aunque nada más se hayan recibido dos ministraciones, de todos modos se tiene que hacer el cierre de SUBSEMUN 2012, es un requisito de las reglas de operación, el cual tiene que emitirse un acuerdo de Ayuntamiento en ese sentido. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 Munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

**A C U E R D O # 069-2012/2015**

ÚNICO.- Se faculta al Presidente Municipal, Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, y al Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, para la firma del Acta de Cierre SUBSEMUN 2012.

- c)** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice erogar la cantidad de \$424,849.00 (cuatrocientos veinticuatro mil ochocientos cuarenta y nueve pesos 00/100 M.N.), para el pago de las requisiciones con folio: 20540, 20541, 20542, 20543, 20544, 20545, 20546, 20547, 20548 y 20550, correspondientes a la Dependencia de Ramo 20 y 33, para el proyecto: "Equipo de Bombeo y Equipamiento de pozo profundo en Capilla de Guadalupe", con la empresa ELECTROMECAÁNICA ARS, del Ing. Armando Rodríguez Santillán. Dichas obras se ejecutarán con recursos del Ramo 33.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, comentó que se encuentra en los anexos el dictamen, así como los documentos correspondientes a este punto que obedece a un equipamiento de un pozo que ya había sido perforado en la administración 2007-2009 y que simplemente es el equipamiento, ASTEPA ya está haciendo obras complementarias, está poniendo mamposteos y obras que tienen que ver con lo mismo; son \$424,849.00 (cuatrocientos veinticuatro mil ochocientos cuarenta y nueve pesos 00/100 M.N.), hubo tres propuestas y una de ellas estaba incompleta, las otras dos sí estaban completas con los materiales que se requieren para este equipamiento

y la que se propone fue la del costo más barato con la misma marca de las bombas con las mismas características de los materiales.

El regidor C. Enrique Vargas Soto, preguntó que si este tipo de pozo va a ser para uso de agua potable.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, contestó que sí.

El regidor C. Enrique Vargas Soto, preguntó si en ASTEPA su presupuesto o programa de recursos cuánto considera para cubrir esto o la conveniencia de echar recursos del Ramo 33 para el equipamiento de un Organismo Público Descentralizado.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, comentó que se va a realizar todo por medio del Ramo 33 porque esos fondos son para infraestructura básica, lo que es agua, luz, drenaje, alcantarillado, aunque ASTEPA es el Organismo Público operador de esos pozos, la construcción y equipamiento se está llevando a cabo por medio del Ramo 33 con recursos federales, sólo lo está equipando y es por eso que ASTEPA está haciendo obras complementarias como mamposteo o proteger esa área donde se está realizando ese pozo, lo va a operar ASTEPA, simplemente lo va a equipar Ramo 33.

La regidora C. Miriam Guadalupe González González, preguntó si esta empresa ya está dada de alta en el padrón de Proveduría.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, contestó que no está presente el Director de Proveduría, pero cree que sí, porque todas las cotizaciones que se ven son con un padrón de proveedores que están registrados en el municipio.

La regidora C. Miriam Guadalupe González González, comentó que se dio a la tarea de buscar el costo en otras empresas, recordando que votó en contra en la Comisión de Hacienda y Patrimonio, estuvo checando costos y sí están más o menos en ese mismo rango, aclarando el punto, está bien el precio.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, en votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 Munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 070-2012/2015

ÚNICO.- Se autoriza erogar la cantidad de \$424,849.00 (cuatrocientos veinticuatro mil ochocientos cuarenta y nueve pesos 00/100 M.N.), para el pago de las requisiciones con folio: 20540, 20541, 20542, 20543, 20544, 20545, 20546, 20547, 20548 y 20550, correspondientes a la Dependencia de Ramo 20 y 33, para el proyecto: "Equipo de Bombeo y Equipamiento de pozo profundo en Capilla de Guadalupe", con la empresa ELECTROMECAÁNICA ARS, del Ing. Armando Rodríguez Santillán. Dichas obras se ejecutarán con recursos del Ramo 33.

- d)** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO.- Se autorice erogar la cantidad de \$164,400.00 (ciento sesenta y cuatro mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.), para el pago de la requisición con folio: 17484, por la compra de 1,200 despensas, para los servidores públicos, con la C. Araceli Franco Preciado.

SEGUNDO.- Se autorice erogar la cantidad de \$99,600.00 (noventa y nueve mil seiscientos pesos 00/100 M.N.), para el pago de la requisición con folio: 17481, para la compra de 1,200 cobijas matrimoniales, para los Servidores Públicos, con la empresa LISANTEX DE LOS ALTOS, S.A. DE C.V.

TERCERO.- Dichas cantidades serán tomadas del Proyecto OMAD-130176-ESTÍMULOS A LA PRODUCTIVIDAD DE LOS SERVIDORES.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, comentó que en este punto vienen los anexos que corresponden a ello, en este punto existe un trato con los proveedores y que antes de tomar la decisión fueron artículos que fueron entregados en las dependencias que ya hicieron su posada se les hizo entrega de esos artículos y a los que no, en estos días se estarán entregando a los trabajadores en su posada, también antes de que se tomara esta decisión se consultó con los coordinadores de las fracciones en cuanto al costo y de todos modos se vio dentro de la comisión por cuál se emite el dictamen. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 Munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 071-2012/2015

PRIMERO.- Se autoriza erogar la cantidad de \$164,400.00 (ciento sesenta y cuatro mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.), para el pago de la requisición con folio: 17484, por la compra de 1,200 despensas, para los servidores públicos, con la C. Araceli Franco Preciado.

SEGUNDO.- Se autoriza erogar la cantidad de \$99,600.00 (noventa y nueve mil seiscientos pesos 00/100 M.N.), para el pago de la requisición con folio: 17481, para la compra de 1,200 cobijas matrimoniales, para los Servidores Públicos, con la empresa LISANTEX DE LOS ALTOS, S.A. DE C.V.

TERCERO.- Dichas cantidades serán tomadas del Proyecto OMAD-130176-ESTÍMULOS A LA PRODUCTIVIDAD DE LOS SERVIDORES.

- e)** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice erogar la cantidad de \$135,111.00 (ciento treinta y cinco

mil ciento once pesos 00/100 M.N.), para el pago de la requisición con folio: 19914, correspondiente a 120 machuelos prefabricado recto con chaflán de 15x30x100 cm., 825 m2 de adoquín negro 20x20x5 cm. y 100 m2 de adoquín gris 20x20x5 cm., para el proyecto: "Parque del Bicentenario", dentro del Programa Rescate de Espacios Públicos.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló que como bien dice el punto es para el programa de Rescate de Espacios Públicos, es un recurso que ya se tiene desde hace algunas semanas, que ya se está desarrollando esas obras dentro del Parque del Bicentenario, se anexa la documentación correspondiente. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 Munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 072-2012/2015

ÚNICO.- Se autoriza erogar la cantidad de \$135,111.00 (ciento treinta y cinco mil ciento once pesos 00/100 M.N.), para el pago de la requisición con folio: 19914, correspondiente a 120 machuelos prefabricado recto, con chaflán de 12x30x100 cm., 825 m2 de adoquín negro 20x20x5 cm. y 100 m2 de adoquín gris 20x20x5 cm., para el proyecto: "Parque del Bicentenario", dentro del Programa Rescate de Espacios Públicos.

- f) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO.- Se autorice la contratación del Servicio de Fotocopiado con la empresa SEITON.

SEGUNDO.- Asimismo, se autorice al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y al Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, la firma de los contratos que se requieran con motivo de la autorización del presente punto.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló que también ha invitado al M.C.A. Francisco Javier de la Torre Muñoz, Jefe de Informática, por si alguien tiene alguna pregunta técnica, si es necesario lo someten a votación para otorgar el uso de la voz. Se tenía un gasto aproximado a \$90,000 en toners o consumibles de impresoras y copiadoras con las propuestas que presentan en la Comisión de Hacienda y Patrimonio, tanto de KYOCERA y SEITON, las cuales son similares, sin embargo SEITON tiene un mejor servicio, esto de acuerdo a los comentarios del Director de Proveeduría como del Jefe de Informática, y la otra empresa fue referencia sólo en vía correo y de manera muy informal; con la propuesta que se pide en el presente punto se tendrá un ahorro de aproximadamente 55 y 60 mil pesos mensuales, ya que la impresión o copia costaría \$0.20 veinte centavos. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 Munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:



A C U E R D O # 073-2012/2015

PRIMERO.- Se autoriza la contratación del Servicio de Fotocopiado con la empresa SEITON.

SEGUNDO.- Asimismo, se autoriza al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y al Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, la firma de los contratos que se requieran con motivo de la autorización del presente punto.

**g)** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO.- Se autorice la reestructuración de la contratación de Telefonía e Internet con la empresa Teléfonos de México.

SEGUNDO.- Asimismo, se autorice al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y al Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, la firma de los contratos que se requieran con motivo de la autorización del presente punto.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, comentó que este punto también obedece a unos ahorros que se planean tener significativos referente al servicio de Internet y telefonía, más o menos se tenía un gasto poco menos de 100 mil pesos mensuales en lo que tiene que ver con telefonía y aparte se tenía el servicio de Internet que se gastaba alrededor de 18 mil pesos de servicio de Internet, en esta ocasión han pedido de acuerdo al porcentaje de llamadas que se tiene tanto del servicio medido como de larga distancia y la cantidad de líneas telefónicas, que se ve la necesidad en las delegaciones y en algunas unidades administrativas u oficinas que no están dentro de la red de voz y datos del municipio, por lo cual hace una propuesta Telmex de alrededor de 87 mil pesos, mensuales, los cuales cubriría todo el servicio de telefonía e Internet con las mismas características que se tenían con la otra empresa de aquí del municipio, por lo que se tendría un ahorro de 30 mil pesos mensuales, más de 300 mil pesos al año ahorrados en este rubro.

El regidor C. Alfonso Gutiérrez González, comentó que el proyecto como se presentó en comisión sí es muy atrayente, están hablando en teoría de un ahorro de más de 300 mil pesos, sin embargo sí es importante darle seguimiento porque se le está quitando a una empresa local y se está pasando a una empresa multinacional y que realmente se busque ese ahorro, porque de esta manera no tendría sentido estar haciendo este tipo de cambios, por lo que pide que sí se le de seguimiento a este ahorro y que por algo no vaya a salir el gasto por otro lado.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló que efectivamente ese es el objetivo, que se tenga un ahorro y tan sólo en el servicio de teléfono, si estaban pagando alrededor de 98 mil pesos mensuales y la propuesta es de 87 mil pesos con telefonía e Internet, obviamente sí existe un ahorro, para eso se va a firmar un convenio

donde como Ayuntamiento se tiene que proteger para tener ese servicio con las características que se requieren, asimismo tanto en la cabecera como en las delegaciones y que habrá otros servicios que seguirá contratándose con esa empresa ya que Telmex no tiene algunos servicios que necesita el municipio y por supuesto que van a estar al pendiente.

El regidor C. Alfonso Gutiérrez González, comentó que sí se ve la cuestión del ahorro, pero en iguales circunstancias siempre se trate de buscar la empresa local.

La regidora C. Mónica Alejandra Barba Martínez, señaló que el ahorro anual serían \$312,801.60 (trescientos doce mil ochocientos un pesos 60/100 M.N.).

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló que el contrato sería por lo que es la administración, por lo que terminaría el 30 de septiembre de 2015.

La regidora C. Miriam Guadalupe González González, preguntó qué por qué no por un año, y pasará si no se cumple con el ahorro que se planea.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, contestó que de todos modos dentro del contrato estipula que si no cumple con lo que está proponiendo ahí, se rescinde el contrato. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 Munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 074-2012/2015

**PRIMERO.-** Se autoriza la reestructuración de la contratación de Telefonía e Internet con la empresa Teléfonos de México, del 31 treinta y uno de diciembre de 2012 dos mil doce, hasta el 30 treinta de septiembre de 2015 dos mil quince.

**SEGUNDO.-** Asimismo, se autoriza al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y al Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, la firma de los contratos que se requieran con motivo de la autorización del presente punto.

#### **VI.- VARIOS.**

**1.-)** Solicitud de parte del C. Luis Manuel Martín del Campo Barba, Regidor de la Fracción del Partido Revolucionario Institucional, para que se autorice lo siguiente:

**PRIMERO.-** Se autorice la firma del Convenio de Colaboración para el Fortalecimiento de Acciones en la Atención de Urgencias y Traslado de Paciente (Ambulancia Modelo 2012), con la Secretaría de Salud Jalisco.

SEGUNDO.- Se faculte al Presidente Municipal, Secretario General y al Síndico Municipal, para que suscriban dicho Convenio.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, otorgó el uso de la voz al regidor C. Luis Manuel Martín del Campo Barba para que explique el presente punto.

El regidor C. Luis Manuel Martín del Campo Barba, comentó que aunque ya están recibiendo toda la información, esto se trata de un convenio con la Secretaría de Salud, a través también de la OPD Servicios de Salud Jalisco para el comodato de una ambulancia para los servicios de emergencia en Tepatitlán, este convenio lleva consigo que se cumplan cinco puntos muy importantes; primero, que esta ambulancia tenga un seguro para en caso de un siniestro, segundo, que sea aplicada precisamente al punto donde se está pidiendo para este tipo de emergencias, lo demás tienen que firmarlo como Ayuntamiento.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, en votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 Munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 075-2012/2015

PRIMERO.- Se autoriza la firma del Convenio de Colaboración para el Fortalecimiento de Acciones en la Atención de Urgencias y Traslado de Paciente (Ambulancia Modelo 2012), con la Secretaría de Salud Jalisco.

SEGUNDO.- Se faculta al Presidente Municipal, Secretario General y al Síndico Municipal, para que suscriban dicho Convenio.

2.-) Solicitud de parte de la C. Sanjuana Jiménez Gómez, Regidora de la Fracción de Movimiento Ciudadano, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO.- Se autorice que el Municipio participe en el programa de SEDESOL 3x1 para Migrantes en el área de becas educativas, con una aportación de \$8,375.00 (ocho mil trescientos setenta y cinco pesos).

SEGUNDO.- Dicha aportación se realizará a la fundación "NECAHUAL MÉXICO A.C.". Lo anterior debido a que es la Instancia Ejecutiva del programa, en apoyo de 4 becas educativas (nivel Primaria, Secundaria y Universidad) en el Municipio de Tepatitlán de Morelos.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, otorgó el uso de la voz a la regidora C. Sanjuana Jiménez Gómez, para que explique el presente punto.

La regidora C. Sanjuana Jiménez Gómez, señaló que en sus documentos están los tramites que se hicieron a SEDESOL, es por el Club Chicago, quien es quien hace el trámite, también viene otra hoja donde vienen los nombres de los jóvenes a quienes se les asignarían esas becas, en lo que participaría el Ayuntamiento es en la aportación

de esta cantidad, ya se realizaron todos los trámites de Chicago hacía SEDESOL, Chicago paga también el 25%, es 3 X 1, pagando Chicago, SEDESOL y el Ayuntamiento.

El regidor C. Alfonso Gutiérrez González, preguntó que si los paisanos fueron los que dijeron a los estudiantes de esta beca.

La regidora C. Sanjuana Jiménez Gómez, contesto que sí, la duda que tenían eran los promedios porque si se analizan no son promedios muy altos, pero ellos son quienes deciden y son quienes tienen contacto con estos jóvenes.

El regidor C. Alfonso Gutiérrez González, preguntó de qué escuelas se tratan.

La regidora C. Sanjuana Jiménez Gómez, contesto que todos son de escuelas públicas y son de Tepatitlán esos jóvenes, todos estos apoyos son para escuelas públicas y no participan las privadas.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló que lo que está aportando el Ayuntamiento son \$8,375.00 (ocho mil trescientos setenta y cinco pesos, en un anexo especifica cuánto aporta cada parte, este punto fue así de rápido porque hablan de Casa Jalisco, que está en Chicago, y les dicen que hay cuatro participantes a quien no conoce a ninguno de ellos, pero ya están listos los trámites. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 Munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 076-2012/2015

**PRIMERO.-** Se autoriza que el Municipio participe en el programa de SEDESOL 3x1 para Migrantes en el área de becas educativas, con una aportación de \$8,375.00 (ocho mil trescientos setenta y cinco pesos).

**SEGUNDO.-** Dicha aportación se realizará a la fundación "NECAHUAL MÉXICO A.C.". Lo anterior debido a que es la Instancia Ejecutiva del programa, en apoyo de 4 becas educativas (nivel Primaria, Secundaria y Universidad) en el Municipio de Tepatitlán de Morelos.

**3.-)** Solicitud de parte de la C. Graciela García Ramírez, Regidora de la Fracción del Partido Acción Nacional, para que se autorice la integración del Comité de Adquisiciones.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, otorgó el uso de la voz a la regidora C. Graciela García Ramírez, para que explique el presente punto.

La regidora C. Graciela García Ramírez, comentó que en el artículo 16, fracción II, del Reglamento de Adquisiciones establece que dicho Comité estará conformado por un regidor de Representación Proporcional designado por el Ayuntamiento y toda vez que este

Ayuntamiento está conformado por regidores de Movimiento Ciudadano y del PRI, dado que el Presidente Municipal desde el inicio de su administración ha manifestado la transparencia en todas las actividades que realiza, se está proponiendo que el Comité de Adquisiciones sea integrado por un regidor de la fracción del PRI quien sea el regidor C. Luis Manuel Martín del Campo Barba, y un regidor de Movimiento Ciudadano, en este caso la regidora C. María Elena de Anda Gutiérrez, por lo que se pone a su consideración para que dicho Comité pueda llevar a cabo sus actividades.

El regidor C. Enrique Vargas Soto, comentó que le parece bien que estén representadas todas las fracciones en este Comité, y aprovecha para pedir a la Comisión de Reglamentos que se modifique ese artículo y se establezca que no sea un regidor de Representación Proporcional, sino que sea un regidor de cada fracción de las que conforme el Cuerpo Edificio y con eso quedaría ya reglamentado para posteriores situaciones.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, en votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 Munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 077-2012/2015

ÚNICO.- Se autoriza la integración del Comité de Adquisiciones, quedando de la siguiente manera:

- I.- Los CC. María Elena de Anda Gutiérrez y Luis Manuel Martín del Campo Barba, como Regidores de Representación Proporcional.
- II.- El Regidor C. Luis Fernando Franco Aceves, como representante del Presidente Municipal, quien fungirá como Presidente de dicho Comité.
- III.- La Regidora C. Graciela García Ramírez, como integrante de la Comisión Edificia de Hacienda y Patrimonio.
- IV.- El Jefe de Egresos.
- V.- El Director de Proveeduría; y

El Contralor Municipal, podrá asistir a las sesiones de este Comité; pero sólo con derecho a VOZ dentro de las mismas, de conformidad al Artículo 16 del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la presente sesión, siendo las 17:56 diecisiete horas con cincuenta y seis minutos del día de su fecha, recordándoles a los CC. Regidores que la próxima Sesión, con carácter de Ordinaria, tendrá verificativo a las 17:00 horas del próximo jueves 10 diez de enero del año 2013 dos mil trece, en el

recinto de sesiones de la Presidencia Municipal, firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

El Presidente Municipal

El Secretario General:

\_\_\_\_\_  
C. Jorge Eduardo González Arana

\_\_\_\_\_  
Lic. Norberto Venegas Iñiguez

El Síndico:

\_\_\_\_\_  
Lic. José Isabel Sánchez Navarro

Regidores:

\_\_\_\_\_  
C. Mónica Alejandra Barba Martínez

\_\_\_\_\_  
C. Fernando Plascencia Iñiguez

\_\_\_\_\_  
C. Luis Fernando Franco Aceves

\_\_\_\_\_  
C. Graciela García Ramírez

\_\_\_\_\_  
C. Enrique Gutiérrez Becerra

\_\_\_\_\_  
C. Carmen Leticia Mora de Anda

\_\_\_\_\_  
C. Erika Margarita Hernández Orozco

\_\_\_\_\_  
C. Octavio Navarro Castellanos

\_\_\_\_\_  
C. Teresa Franco Ochoa

\_\_\_\_\_  
C. Luis Manuel Martín del Campo B.

\_\_\_\_\_  
C. Miriam Guadalupe González G.

\_\_\_\_\_  
C. Alfonso Gutiérrez González

\_\_\_\_\_  
C. María Elena de Anda Gutiérrez

\_\_\_\_\_  
C. Sanjuana Jiménez Gómez

\_\_\_\_\_  
C. Enrique Vargas Soto

La presente hoja, página # 212 doscientos doce, y las firmas que se encuentran en la misma, forman parte del Acta número 9 nueve de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 21 veintiuno de diciembre del año 2012 dos mil doce.

Conste  
El Secretario General

\_\_\_\_\_  
Lic. Norberto Venegas Iñiguez